

ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y treinta y siete minutos del día **veintiséis de septiembre de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar Sesión de Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y treinta y siete minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Silvia Liceht Chavarría de González, José Adalberto Perdomo Beltrán, José Nelson Urías Roque, Ricardo Esmahan D'auhisson, Mario Ernesto García Rivera, quien actuó como Director Propietario al inicio de la sesión por encontrarse ausenta la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien se incorporó a la sesión a las once horas y siete minutos; los señores **Directores Suplentes:** José Antonio Hernández Rodríguez, David Eugenio Figueroa Vargas, Lorenzo Saúl Rivas, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Alberto Estupinian Ramírez, José Roberto Navarro Escobar y Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien se incorporó a la sesión a las once horas y diecisiete minutos. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenedce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 38, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014. 4. INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, 1) A FAVOR DEL BANCO DE COOPERACIÓN FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C. V. (BANCOFIT), POR UN MONTO DE \$246,667.41; 2) A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$600,000.00. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE MERCEDES UMAÑA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO RURAL DE CHALATENANGO, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$600,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CIUDAD ARCE, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$150,000.00. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, A FAVOR DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S. C. DE R. L. DE C. V. (B. T. S., S. C. DE R. L. DE C. V.), POR UN MONTO DE \$336,363.38. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE APANECA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, A FAVOR DEL BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C. V. POR UN MONTO DE \$179,159.50. 9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPRESARIOS SALVADOREÑOS, DE R. L. (ACACES, DE R.L.), POR UN MONTO DE \$250,000.00. 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, 1) A FAVOR DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S. C. DE R. L. DE C. V. POR UN MONTO DE \$482,121.81; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$200,000.00. 11. PRESENTACIÓN DE A) INFORME INTERMEDIO DE LA AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA DEL AÑO 2013, EMITIDO AL 30 DE JUNIO DE 2013. B) PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013. 12. APROBACIÓN DE LA "METODOLOGÍA" PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS. 13. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA INTERNA A LA ADMINISTRACIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR PERIODO 2012. 14. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA SOBRE CONCEJOS MUNICIPALES MULTIPARTIDARIOS, CON EL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL (UNIFOM) Y LOS MUNICIPIOS DE LEÓN Y GRANADA EN NICARAGUA. 15. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 16. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y comprobó el quórum con ocho Directores Propietarios y seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que al finalizar la Comisión de Asuntos Financieros se le informó sobre una Orden Irrevocable de Descuento y Pago del municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad. Intervino el

Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal e informó que de la municipalidad de Ilobasco, departamento de Cabañas han solicitado audiencia al Consejo Directivo para solicitar una OIDP. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y solicitó incluir como punto de agenda la realización de un intercambio de experiencias en Nicaragua y la contratación de asistente para la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y propuso que el punto solicitado por la Licenciada Silvia Chavarría, sea incorporado como punto 9. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó al señor Presidente que las personas de la municipalidad de Ilobasco se encuentran a la espera de la audiencia, por lo que consultó si se les va a atender para informarles. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó si es necesario que las personas de Ilobasco estén presentes para discutir el punto, a lo que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal respondió que la municipalidad ha solicitado una OIDP categoría "C", han presentado la documentación desde la semana pasada, el Departamento de Créditos Municipales solicitó el Plan de Fortalecimiento Financiero y lo entregaron a la financiera hasta el día jueves en horas de la tarde como un lista sin firmas obviando la responsabilidad, por lo que la municipalidad presenta el Plan con las observaciones y solicitan que se apruebe la OIDP, por trámites administrativos enviaron a la municipalidad las observaciones hasta el día de ayer, por lo que solicitan presentar la documentación ya revisada por el Departamento de Créditos Municipales y que se les apruebe la OIDP, que es para cubrir deudas y están teniendo problemas legales con los proveedores. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó si la documentación fue revisada, a lo que el Licenciado Jorge Ramos, respondió que sí, fue revisada por el Jefe del Departamento de Créditos Municipales y la Gerente Financiera Interina. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cuando fue presentado el Plan de Fortalecimiento Financiero, a lo que el Licenciado Jorge Ramos, respondió que el día lunes 22 de septiembre. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que el error fue de ISDEM, ya que se tomó un acuerdo para que se presentara la información a más tardar el día martes, pero la municipalidad la presentó el día lunes y las observaciones se remitieron el día jueves, por lo que sugirió que en vista que el Plan ya fue revisado, que se incluya como punto de agenda. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que previo a iniciar la sesión conversó con la representante de la municipalidad y le manifestó que su Plan de Fortalecimiento Financiero está aprobado y ejecutado con el PFGL y con seguimiento de ISDEM, a él le llamó la atención que le solicitaron el Plan de parte de ISDEM y no se les ha apoyado para elaborarlo; la Ley establece que se debe presentar un Plan de Fortalecimiento Financiero, pero no establece que ISDEM debe aprobarlo, por lo que se debe revisar esa parte. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que si existe error de parte de ISDEM debe asumirse, si la documentación fue presentada con anticipación, la responsabilidad es del Departamento de Créditos Municipales y se deben deducir responsabilidades. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso incluir la OIDP como punto de agenda e informar a las personas que se encuentran esperando. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que los miembros de la Comisión de Asuntos Financieros hablaran con las personas de la municipalidad de Ilobasco para informarles. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 38, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura al acta anterior. Intervino la Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez y dio lectura al acta anterior. Luego de leída, los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número 38, de fecha 19 de septiembre de 2014. Absteniéndose de votar el Licenciado Mario Ernesto García Rivera, por no haber actuado como propietario en la sesión anterior y el señor Director José Nelson Urías Roque, por no haber estado presente en la sesión anterior. **4 - INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó el informe de Gerencia General, el que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene los siguientes puntos: I- Circular 03/2014 del Ministerio de Hacienda, recibida el día viernes 19 del presente mes, relacionada a los lineamientos para reanudar la presupuestación por programas y resultados, impulsado por la Dirección General de Presupuesto, se ampliara en el desarrollo del punto. II- Presentación de Resolución razonada sobre la nivelación salarial, aprobada la semana anterior, la misma fue presentada en tiempo. III- Conformación de un Comité de Eficiencia Energética, con la aprobación del

Decreto de Austeridad se exige al Consejo Nacional de Energía, asesore a las instituciones del Estado en el tema, se ha tenido un acercamiento y se han coordinado algunas acciones en la institución como el banco de transformadores, el Jefe del Departamento de Servicios Generales Ingeniero Ernesto Núñez, es quien ha estado al frente del tema, es necesario que se conforme el Comité, integrado por el Gerente Administrativo, la Jefatura del Departamento de Informática, la Jefatura de la UACI, la Gerente Financiera y el Gerente General, por lo que solicita su aprobación. IV- Propuesta de pliego tarifario, anteriormente se había conversado sobre la necesidad del mismo, para el cobro por la obtención de información en el contexto de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), es obligación entregar toda información oficiosa solicitada, sin embargo de alguna forma se origina un costo, por tanto la propuesta a presentar es para que se apruebe un pliego tarifario, para ello solicitó la presencia de la Oficial de Información Licenciada Merlyn Minely Muños Reyes, quien presentó los Costos de Reproducción del Acceso a la Información, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Objetivo: Establecer un pliego tarifario de costos de reproducción a través del acceso a la información pública, que permite un ingreso a la institución por la modalidad ya establecida en la ley. Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información, ese derecho como tal es gratuito, no así el costo que pueda generarse para ello, que dependerá de la forma en que se solicite, al solicitarlo por medio de fotocopias simples o certificaciones se origina un costo para la institución; por medio digital no se genera un costo. Para el caso dentro de la Ley se establece la gratuidad del acceso a la información, pero en el Artículo 61 de la misma Ley establece: *“La obtención y consulta de la información pública se regirá por el principio de gratuidad, en virtud del cual se permitirá el acceso directo a la información libre de costos. La reproducción y envío de la información, en su caso, será sufragada por el solicitante, si bien su valor no podrá ser superior al de los materiales utilizados y costos de remisión. Los entes obligados deberán disponer de hojas informativas de costos de reproducción y envío. El envío por vía electrónica no tendrá costo alguno. En caso de copias certificadas, se aplicarán las tasas previstas en las leyes especiales. Tratándose de copias magnéticas o electrónicas, si el interesado aporta el medio en que será almacenada la información, la reproducción será gratuita.”* El Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública establece en el Artículo 10: *“Para el caso que los particulares soliciten impresiones, copias o cualquier tipo de reproducción o envío de información pública, se deberá cubrir el valor de los materiales y costo de remisión atendiendo al valor estipulado por cada Ente Obligado, para lo cual, éste proporcionará hojas informativas con el detalle de los valores correspondientes, así como la forma y el lugar en donde deben ser cancelados, atendiendo siempre a lo establecido en el Art. 61 de la Ley.”* De igual forma existe jurisprudencia, a la municipalidad de Santa Rita, se le ordenó reformar su Ordenanza e incluir el costo de copias certificadas emitidas. La propuesta del pliego tarifario es: fotocopia en blanco y negro \$0.03; fotocopia certificada institucional por documento emitido por funcionarios competentes dentro de sus atribuciones de la administración \$3.00; CD-R \$0.22, éste costo se obtuvo del prorratio del Departamento de Servicios Administrativos Varios, sin embargo puede modificarse; impresiones \$0.10 y el envío de correspondencia dependerá del costo asignados por Correo Nacional hacia el destino que requiera el solicitante. Costo de Mercado: en el caso de la fotocopia simple y de impresiones, el costo se ha determinado de conformidad al estandar de los negocios de la zona aledaña a la institución, en el que los precios oscilan para las fotocopias entre \$0.03 a \$0.04 centavos de dólar y las impresiones \$0.10; para hacer accesible el cobro a los ciudadanos propone que sea a partir de 5 copias o impresiones en adelante; en el caso de la fotocopia certificada institucional, se ha tomado de base el arancel que cobra el Centro Nacional de Registro, de conformidad al Artículo 72 lit c) de la Ley del Registro de Comercio, que manifiesta que en el caso de cualquier otra certificación literal no especificada en las letras anteriores (extractada o literal), \$3.00 por documento; se ha tomado como parámetro ese articulado, sin embargo queda a discreción de las autoridades de la institución. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que hace falta colocar normativa del Código Procesal Penal, el Código Procesal Civil; y la Corte de Cuentas de la República, hace reparos si las certificaciones no son cobradas. Intervino la Licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes y presentó el formulario de costos de reproducción e informó que el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Migración y Extranjería realizan este tipo de cobros, así como otras instituciones. El procedimiento de pago sería en primer lugar colocar las hojas informativas, llenar el formulario de cotos una vez se reciba la información por parte de las unidades administrativas, para conocer el número de copias o impresiones y cancelar en el Departamento de Tesorería y una vez presentado el recibo de tesorería se entrega la información al

ciudadano. Intervino la Gerente Financiera Interina Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala y manifestó que éste punto fue discutido anteriormente en la Comisión de Asuntos Financieros y se solicitó incluir la base legal, en épocas anteriores ISDEM ha realizado cobros similares por lo que podría ser factible el ingreso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si es necesario publicar previamente el pliego tarifario para su entrada en vigencia, a lo que la Licenciada Marlene Orellana, respondió que no, únicamente se requiere el acuerdo del Consejo Directivo para implementarlo. Intervino la Licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes y manifestó que la solicitud es autorizar el pliego tarifario y consultó si se modificarán los costos. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl y propuso que los precios sean el CD-R a \$0.25 y la copias a \$0.05. Intervino la Licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes y manifestó que en el Ministerio de Hacienda su costo es de \$0.35. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl y propuso que se establezca ese mismo precio para el CD-R. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en el caso del Ministerio de Gobernación, en ocasiones han solicitado copias de libros lo cual genera un gran costo para la institución. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó cual es el mercado que tiene el ISDEM conforme a la información que se maneja, si son estudiantes, funcionarios, Directores o personas civiles, ya que se debe diferenciar, a lo que la Licenciada Minely Muñoz, respondió que generalmente la información solicitada es vía digital, en ocasiones solicitan fotocopias certificadas de documentos, lo hacen estudiantes, Directores, empleados e incluso solicitan actas del Consejo Directivo, la mayor afluencia es para copias certificadas; y consultó si las copias se cobrarían a partir de cinco hojas o desde la primera copia, a lo que el Licenciado Jorge Ramos y la Licenciada Silvia Chavarría, respondieron que sería desde la primera hoja. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación el pliego tarifario de los costos de reproducción del acceso a la información pública, de conformidad a lo establecido en los Artículos 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 10 del Reglamento de la misma Ley, con las modificaciones solicitadas, propuesta que fue aprobada por unanimidad. V- Reunión con representantes de la municipalidad de San Salvador, desarrollada el día miércoles 24 del presente mes, participo el Licenciado David Figueroa, el Asesor Legal del Consejo Directivo y su persona. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la primera reunión fue para documentar el caso, se han visto los antecedentes históricos de la deuda; hubo un Convenio con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) donde los beneficiarios serían los municipios de la zona metropolitana de San Salvador, el deudor principal era ISDEM y el co-deudor solidario la municipalidad de San Salvador; al final se presentó un problema con el pago de la última cuota el monto rondaba los setenta mil dólares, por ello la municipalidad de San Salvador los pagó e ISDEM cuatro años después lo retorno, sin embargo el planteamiento de la municipalidad es que esos cuatro años, el dinero que pagaron generó intereses del 8.5% que debe reintegrarse, era lo que contrató ISDEM con el BCIE; se acordó buscar documentación de respaldo y se espera sostener otra reunión para presentar un dictamen al Consejo Directivo sobre la legalidad de lo contratado o no y la legalidad del pago, aún no se tiene un dictamen. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que en vista que la comisión está conformada por el Licenciado Alberto Estupinian, el señor Director Lorenzo Rivas y el Licenciado David Figueroa, es necesaria la participación de un miembro más para efectos del quórum, no obstante se aprovechó para tener una primera aproximación y buscar información, la próxima reunión ha sido programada para el día miércoles 01 de octubre a la 1:00 p.m. VI- Correspondencia de la Corte de Cuentas de la República, recibida el día jueves 25 del presente mes, en relación al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria, a los Ingresos, Egresos, Proyectos realizados al ISDEM periodo del uno de julio al 31 de diciembre de 2012 y del uno de enero al 30 de junio de 2013, y procedió a darle lectura. Correspondencia que se incluye como anexo de la presente acta y expresa en la parte resolutive Declarar exentos de responsabilidad Administrativa y Patrimonial a los señores: Enris Antonio Arias, Presidente, Director Propietario; Licenciada Victoria Herrera de Lucha, Ex Directora Propietaria; Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla, Director Propietario; Ricardo Esmahan D'aubuisson, Director Propietario; José Nelson Urías Roque, Director Propietario; Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Director Propietario; José Adalberto Perdomo Beltrán, Director Propietario; Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Directora Propietaria y Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Director Propietario, en relación al Informe de Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria, a los Ingresos, Egresos, Proyectos realizados al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), periodo del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil doce y del uno de enero al treinta de junio de dos mil trece. Evaluación al área de Recursos Humanos; compra bienes de consumo y servicios,

procedente de la Dirección de Auditoría Dos de la Corte de Cuentas, Archívese. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si enviaron otra notificación en la cual informaban sobre quién recaía la responsabilidad que no se pudieron subsanar, probablemente se debe a los aumentos, ya que al no pasar por el Consejo Directivo se les exime, pero deberá recaer la responsabilidad, a lo que el Licenciado Elías Castillo, respondió que únicamente ha recibido esa notificación. VII- Informe de la Comisión de Deducción de Responsabilidades, referente al daño del vehículo Ford Ranger, el que ha sido enviado a los correos de los señores Directores y procedió a dar lectura al Romano VI, parte resolutive: *“Que hemos revisado todo el expediente y el contenido del mismo, es así que ésta Comisión de Deducción de Responsabilidades Institucional, en base a lo anteriormente planteado y teniendo a la vista la documentación presentada por los antes mencionados, actuando de conformidad a lo establecido en los artículo 11 de la Constitución; 57 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; 75 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y de la Normativa para el control de vehículos institucionales y consumo de combustible, los numerales 6.2.1.5. y 6.2.2.0. POR TANTO, esta Comisión en uso de sus facultades DICTAMINA: a) Que de acuerdo a las circunstancias hubo negligencia y/o descuido, con lo que se ha infringido por parte del señor José Osmin Girón Ticas, la normativa para el control de vehículos institucionales y consumo de combustible en sus numerales 6.2.1.5. y 6.2.2.0., en el sentido de no velar por la conservación del bien a su cargo y tener la precaución al momento de la colocación del combustible al vehículo automotor placas N 5883. b) Que de conformidad a la prueba argumentada en este proceso, exímase de responsabilidad pecuniaria, en el presente proceso a los señores Licenciada Rosa Elena Pérez de Villeda, Coordinadora de la Región Oriental; Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, Jefe del Departamento de Servicios Generales; señor José Alexander Martínez García, Técnico mecánico y Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, Gerente Administrativo; en virtud que según las entrevistas e informes presentados a ésta Comisión y de conformidad a la Normativa aplicable vigente, no se pudo determinar la participación en cometimiento de la negligencia y el cometimiento del daño como tal al vehículo automotor N 5883. c) Que se recomiende al Jefe de Servicios Generales, de acuerdo a lo establecido en el 6.2.9. de la Normativa para el control de vehículos institucionales y consumo de combustible, que tenga el control de toda la flota vehicular, aunque estos se encuentren asignados a los Coordinadores Regionales, ya que estos siguen bajo su responsabilidad como Unidad Administrativa y que a su vez, cuando algún vehículo automotor presente comportamientos anómalos, ordenar que estos se detengan y se le realicen las inspecciones y revisiones en los talleres correspondientes, con la finalidad de evitar cualquier siniestro como el sucedido en este caso.”*; y dejó el tema para discusión del Consejo Directivo en vista que existe un daño patrimonial y se debe tomar una decisión al respecto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó si la responsabilidad es únicamente para el motorista, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que sí. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó qué procede en éste caso, tomando en cuenta que esa persona tiene un salario de menos de cuatrocientos dólares. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si se cuenta con el dato de la reparación, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que se estima en veinte mil dólares; se hicieron las consultas a la compañía aseguradora pero debido a que es un caso de negligencia al momento de colocar el combustible, no lo cubre el seguro. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si se debe cambiar el motor, anteriormente se ha mencionado cotizar un motor nuevo. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que atendiendo las instrucciones de las sesiones anteriores, se ha tenido la primera reunión con los funcionarios de Gevesa y se están planteando otras salidas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se solicitó que se retirara de la agencia y se buscara un taller más económico y en base a eso hacer el presupuesto. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que en cualquiera de los casos el costo es muy elevado, lo que está claro es que el empleado tiene un salario menor a cuatrocientos dólares, en cuánto tiempo podría él pagarlo, en caso de que fuera esa la decisión; el otro escenario complicado es el daño patrimonial que no se puede eximir. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó cual sería el procedimiento a partir del informe de la comisión, si se da por recibido el informe o se giran instrucciones para establecer una sanción al responsable. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es una situación complicada, el hecho de que la comisión resuelva que esa persona es responsable por la negligencia; de qué manera se puede exigir a ese empleado con ese salario tan bajo; anteriormente se mencionó hacer un esfuerzo para resolver de otra manera, ha conocido de otra situación similar en otra institución y a

pesar que el daño no tenía reclamo, se habló con el Gerente y se resolvió la situación, la empresa toma en cuenta el valor de la prima y el tener amarrada a la institución, ellos saben cómo arreglar las cosas, si se envía una nota no se tiene la oportunidad de hacer un intercambio de opiniones o planteamientos; lo otro por resolver es decidir qué hacer con ese vehículo. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y consultó si es posible reparar el vehículo por parte de la institución y descontar al empleado una cantidad significativa de veinticinco dólares mensuales por un tiempo indefinido, se debe hacer algo de lo contrario la observación de la Corte de Cuentas será para el Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó si esa persona se encuentra incorporada en la propuesta de nivelación salarial, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que sí, su salario no llega a los cuatrocientos dólares. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si el empleado se hace responsable por ese daño, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que ha conversado con él y de manera sincera ha expresado que debido a que era de madrugada no está seguro de haber colocado el combustible correcto, admira la honradez del empleado porque en la factura dice que se le colocó diésel. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó al Licenciado Orlando Elías, como ha pensado abordar ese tema como Gerente General, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que no es fácil y no tiene una salida plena ya que es un daño patrimonial que no se puede eximir, sin embargo cobrarle al empleado implicaría años, no ha encontrado una salida que permita cubrir a la institución y que no sea tan cruel la responsabilidad para el empleado. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que ha habido casos en los que la compañía aseguradora no se hace responsable, sin embargo al hacer presión puede cubrir una parte; considera que no se debe tomar una decisión en este momento, que se haga un pronunciamiento legal sobre el proceso a seguir, se tiene un dictamen y consultó si existe un informe de Gevesa manifestando que no cubren el daño, todo debe estar documentado, el Gerente General puede acercarse a la compañía aseguradora para solicitar que respondan y es probable que lo hagan, para la compañía es más beneficioso cubrir el daño que perder al cliente y en otra sesión se puede ver nuevamente el caso con el informe legal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que entiende que esa consulta ya se realizó por escrito y se tiene una respuesta por escrito, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo respondió que a pesar de eso puede hacer la gestión y conversar con el Director o el Gerente. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, e informó que la institución ha nombrado a una corredora de seguros, por lo que la gestión puede hacerse con el apoyo de ella. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la corredora de seguros puede conversar con el gerente, es la misma empresa con la que se ha contratado el seguro médico hospitalario, el monto es considerable. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que la responsabilidad ha recaído en el empleado, sin embargo al contar con una corredora de seguros se debe agotar hasta el último recurso con el apoyo de ella, es probable que no quieran perder al instituto como cliente; se deben realizar las gestiones ya que ante la Corte de Cuentas no se puede evadir el daño, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que se compromete a realizar esa gestión con la corredora de seguros. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso que se les exprese que por cuestiones con la Corte de Cuentas deben documentar el caso, de no resolverlo se tendrá que llevar a la Superintendencia del Sistema Financiero, de llegar a esa instancia la compañía aseguradora quedaría afectada para futuras contrataciones, al no estar de acuerdo en los casos se llega hasta la negociación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que esos casos se presentan cuando existe negligencia por parte de la compañía aseguradora, pero se ha comprobado que el error fue del empleado; la compañía está en su derecho de negar el pago, no es conveniente amenazar a la compañía aseguradora con la Superintendencia del Sistema Financiero, porque el error es de la institución, se debe llegar junto con la corredora de seguros, con el planteamiento de solicitar que se resuelva esa contingencia porque el reparo es para el empleado y abordar esa vía humanitaria, aunque no sea el cien por ciento, ya que la negligencia está comprobada; anteriormente sugirió que se solicitara el video de la gasolinera para deducir quien colocó el combustible y de qué bomba se hizo, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que ha enviado notas a la gasolinera y se les informó que únicamente se tiene video en la caja registradora. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en una conciliación no se valora el fondo de los hechos sino llegar a un acuerdo, por tanto trataría en lo máximo de buscar esa posibilidad y documentar que se realizó la gestión, es probable que al final el empleado deba pagar pero en una conciliación la Ley permite que se pueda llegar a la Superintendencia del Sistema Financiero y no nos hace quedar mal en ningún

momento. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que la póliza de seguro de automotores es muy cara, al no estar cubierto el evento la compañía de seguros no está obligada a pagar, se llega a la Superintendencia del Sistema Financiero, cuando la compañía de seguros no se ponga de acuerdo con el asegurado en el monto a pagar, posiblemente el instituto quede mal al tratar de negociar algo que se sabe que no cabe; la única forma es una negociación tal como lo ha mencionado el Doctor Varela, solicitando una deferencia, se debe hacer el intento; lo que le parece raro es que a pesar que es el motor el que se ha dañado, la reparación sea de veinte mil dólares, se debe investigar no solamente en distribuidores sino en otros talleres, considera que es muy elevado ese costo. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que le llama la atención este caso porque él tiene un vehículo igual y cuenta con un aviso de "diésel" para colocar el combustible, le parece muy grave que aun con todas esas señales se cometiera ese error, independientemente de quien sea. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se agotarán todas las gestiones, así mismo aclaró que el dato de veinte mil dólares fue proporcionado por el Jefe del Departamento de Servicios Generales a raíz de una conversación previa con el taller. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se debe retomar la posibilidad de las gestiones con la corredora de seguros, hay decisión para iniciar un proceso de reparación del vehículo, en ese sentido se debe hacer uso de las recomendaciones y tomar decisiones administrativas; le llamó la atención el informe presentado ya que a partir del mismo se puede deducir responsabilidades incluso para el Consejo Directivo en el sentido de hacer prevalecer esa responsabilidad por el daño patrimonial. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo e informó sobre el punto VIII- Proceso de contratación del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y consultó si existe alguna línea por parte del Consejo Directivo al respecto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se debe leer detenidamente el Decreto de Austeridad, que prohíbe las contrataciones, se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros que se debe promover un concurso interno, pero según el decreto se prohíbe contratación de asesores, plazas vacantes, aumentos, etc. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que se debe consultar al Ministerio de Hacienda, ya que el instituto es semiautónomo; entiende que se ha consultado con el Ministerio de Hacienda y el instituto es semiautónomo, en este caso se cuenta con la partida presupuestaria, ya que el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica pasó a ser Gerente del RNCAM, por lo que se debe reemplazar esa plaza que se encuentra dentro del Presupuesto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se solicitó hacer las consultas ya que se establece que no se contrataran plazas vacantes. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que en el Licenciado Miguel Ruano, tiene responsabilidades en el RNCAM, se le ha delegado como enlace en la Asamblea Legislativa y es Jefe Ad honorem de la Unidad de Asesoría Jurídica, existe la necesidad de contratación y solicitó realizar las consultas sobre si es procedente, se debe revisar si será un concurso interno o externo; entiende que la carga puede ser dañina profesionalmente hablando; de igual forma manifestó que a pesar que se cuenta con una Gerente Financiera Interina, la Gerencia Financiera no cuenta con el perfil que debe tener y eso genera un vacío en la institución, es importante dar instrucciones para ambos casos, sin incumplir la normativa vigente; la Comisión Ad-hoc de evaluación y selección de personal institucional debe reunirse para evaluar los currículums, en caso que la contratación sea procedente. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que no se debe olvidar el tema, la unida debe contar con un Abogado porque el Licenciado Miguel Ruano tiene otras funciones, propuso que se realice un concurso para esa plaza, ya que un momento determinado puede surgir demandas y esa unidad no está completamente preparada y buscar la posibilidad que al mes de enero del próximo año se cuente con una persona tal como el Consejo Directivo lo requiere. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que una vez realizadas las consultas se puede girar instrucciones y sometió a aprobación dar por recibido el informe de Gerencia General, la conformación del COEE y la aprobación del pliego tarifario de costos de reproducción de información pública. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. **DOS - a)** - Conformar el Comité de Eficiencia Energética Institucional (COEE) del ISDEM, de conformidad al Manual de Organización y Funcionamiento de los Comités de Eficiencia Energética en el Sector Público de El Salvador (COEE's), integrado por las personas que ocupan los siguientes cargos: Gerencia Administrativa: Gerente Administrativo y Jefatura de Informática; UACI: Técnico UACI; Gerencia Financiera: Técnico contable; Gerencia General: Jefatura jurídica; **b)** - Nombrar un miembro suplente de cada miembro

propietario, elegido por cada uno de los miembros propietarios, que cumpla las características señaladas en la normativa del CNE. **TRES** - Autorizar el pliego tarifario de costos de reproducción del acceso a la información pública, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y Artículo 10 del Reglamento de la LAIP, de conformidad al siguiente detalle: Fotocopia blanco y negro \$0.05; Fotocopia Certificada Institucional, por documento emitido por funcionarios competentes dentro de sus atribuciones de la administración \$3.00; CD-R \$0.35; Impresiones \$0.10; Envío de correspondencia la tarifa va a depender del costo asignados por Correo Nacional hacia el destino que requiera el solicitante. **5 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, 1) A FAVOR DEL BANCO DE COOPERACIÓN FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C. V. (BANCOFIT), POR UN MONTO DE \$246,667.41; 2) A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$600,000.00:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros verificando que cumple con todos los requisitos y lo sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Tejutla, departamento de Chalatenango, a favor del Banco de Cooperación Financiera de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V. (BANCOFIT), por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$246,667.41, para un plazo de 120 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco de Cooperación Financiera de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V. (BANCOFIT), 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,538.96, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco de Cooperación Financiera de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V. (BANCOFIT), por medio del acuerdo número 5, acta número 36, de fecha 5 de septiembre de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$246,667.41. Comisión: 1.50% - \$3,700.01. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 119 cuotas por un valor de \$30.83 y una última por \$31.24. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Tejutla, departamento de Chalatenango, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador S. A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$600,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador S. A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$12,455.01, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador S. A., por medio del acuerdo número 8, acta número 37, de fecha 12 de septiembre de 2014 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$600,000.00. Comisión: 1.50% - \$9,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$150.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE MERCEDES UMAÑA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO RURAL DE CHALATENANGO, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$600,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CIUDAD ARCE, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$150,000.00:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos

Financieros verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Mercedes Umaña, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito Rural de Chalatenango, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$600,000.00, para un plazo de 120 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague la Caja de Crédito Rural de Chalatenango, S. C. de R. L. de C. V., 119 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$8,608.26, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito Rural de Chalatenango, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acuerdo número 1, acta número 19, de fecha 5 de septiembre de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$600,000.00. Comisión: 1.50% - \$9,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 120 cuotas por un valor de \$75.00. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Mercedes Umaña, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$150,000.00, para un plazo de 120 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S. C. de R. L. de C. V., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,152.06, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acuerdo número 2, acta número 19, de fecha 5 de septiembre de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$150,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,250.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 120 cuotas por un valor de \$18.75. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, A FAVOR DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S. C. DE R. L. DE C. V. (B. T. S., S. C. DE R. L. DE C. V.), POR UN MONTO DE \$336,363.38:** Para el desarrollo del presente punto, el señor Director José Adalberto Perdomo se retiró de la sesión, por lo que asumió como Director Propietario y votó en el presente punto el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Candelaria departamento de Cuscatlán, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C. V. (B.T.S., S.C. de R.L. de C.V.), por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$336,363.38, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C. V. (B.T.S., S.C. de R.L. de C.V.), 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,061.72 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una

Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C. V. (B.T.S., S.C. de R.L. de C.V.), por medio del acuerdo número 4, acta número 40, de fecha 16 de septiembre de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$336,363.38. Comisión: 1.50% - \$5,045.45. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$28.03 y una última por \$28.08. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal.

8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE APANECA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, A FAVOR DEL BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C. V. POR UN MONTO DE \$179,159.50: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Apaneca, departamento de Ahuachapán, a favor del Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V. por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$179,159.50, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V. 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,150.22 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acta número 18, acuerdo número 2, de fecha 18 de agosto de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$179,159.50. Comisión: 1.50% - \$2,687.39. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$14.93 y una última de \$14.92. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal.

9 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPRESARIOS SALVADOREÑOS, DE R. L. (ACACES, DE R.L.), POR UN MONTO DE \$250,000.00: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad, a favor de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios Salvadoreños, de R. L. (ACACES, DE R.L.), por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$250,000.00, para un plazo de 12 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios Salvadoreños, de R. L. (ACACES, DE R.L.), 11 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$22,243.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios Salvadoreños, de R. L. (ACACES, DE R.L.), de conformidad al acuerdo número 3, acta número 18, de fecha 16 de septiembre de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$250,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,750.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 12 cuotas por un valor de \$312.50. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto

ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **10 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, 1) A FAVOR DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S. C. DE R. L. DE C. V. POR UN MONTO DE \$482,121.81; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$200,000.00:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se tenían dudas respecto de ésta solicitud, sin embargo fueron aclaradas y al inicio de la sesión se acordó incluirla en la agenda. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que esta solicitud no fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros y tenía observaciones de fondo y forma en el Plan de Fortalecimiento Financiero. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que el Licenciado Jorge Macal, ha expresado cómo se dieron los hechos en cuanto al Plan de Fortalecimiento Financiero y se estableció que la municipalidad sí cumplió al enviar la documentación a tiempo, por lo que fue una negligencia por parte de la institución. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se mencionó que aún no contaban con el referido Plan pero que se encontraban en camino, entiende que las observaciones no son solo de forma tal como se mencionó en la comisión, sino que al ver la cantidad de observaciones eran de fondo, sería irresponsable aprobar algo que no se discutió en la comisión; se ha solicitado dentro de la comisión que si los expedientes no están completos no se remitan a la comisión. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ése es el problema de presentarse a las comisión y luego retirarse, ya que las personas de la municipalidad de Ilobasco solicitaron un espacio en el Consejo Directivo para presentar al pleno la documentación, se verificó que las observaciones al Plan de Fortalecimiento Financiero se enviaron a la municipalidad el día jueves en horas de la tarde, además su Plan ha sido supervisado por ISDEM a través del PFGL, por tanto la institución debe tener el Plan ya que fue elaborado por ISDEM; de igual forma se cuestionaba el hecho que ninguno de los asesores de ISDEM le ha mostrado a la municipalidad cómo elaborarlo; el Plan debe ser presentado pero no se establece que ISDEM debe aprobarlo, por lo que en base a todos esos argumentos y tomando en cuenta el tiempo en que recibieron las observaciones se hizo la valoración. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó quien revisó las observaciones al Plan, a lo que el Licenciado Jorge Ramos, respondió que lo revisó la Gerente Financiera Interina y el Jefe del Departamento de Créditos Municipales. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que las observaciones no son solo de forma, son de fondo y algunas no son para responder en pocas horas, sin embargo existe una responsabilidad por parte de la institución. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el Plan fue remitido a la Gerencia de Desarrollo Municipal, sin embargo cómo pueden las municipalidades elaborar dicho Plan, ya que debe ser elaborado por los asesores; todo lo anterior son cuestiones válidas por parte de la municipalidad para cuestionar al Consejo Directivo y a los asesores. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que existe una agravante, como Consejo Directivo y como comisión se ha dado la instrucción que si al día martes no se tienen los expedientes completos, no deben enviarse a la Comisión de Asuntos Financieros, ya que comprometen a los Directores a aprobar algo que no ha sido revisado, el señor Daniel Calderón, sigue cometiendo el error de remitir a la comisión cosas que no fueron presentadas en tiempo y que no están completas. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que el error ha sido de la institución, lastimosamente la Licenciada Verónica de Lucha, no se encontraba presente cuando se explicó que la municipalidad presentó la documentación el día lunes y las observaciones se enviaron hasta el día jueves, por ello no es posible que una municipalidad sea afectada por la ineficiencia de la institución. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que a partir de esa explicación la responsabilidad no es para la municipalidad sino para la institución, por lo que sometió a aprobación autorizar las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago del municipio de Ilobasco, departamento de Cabañas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ella razona su voto en el sentido que no se vio, ni siguió el proceso debido para poderse aprobar por parte de la Comisión de Asuntos Financieros y subir al Consejo Directivo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y solicitó que se hiciera constar en acta que la Licenciada Verónica de Lucha, se retiró de la comisión y posteriormente regresó, no estuvo para la discusión. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él ha votado a favor porque asume la responsabilidad de la institución, sin embargo considera que es un procedimiento incorrecto, pero asume por la institución. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría

votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, Señor Director José Nelson Urías Roque y Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Ilobasco, departamento de Cabañas, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$482,121.81, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,810.99 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acuerdo número 1, Acta número 28, de fecha 22 de agosto de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$482,121.81. Comisión: 1.50% - \$7,231.83. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$40.18 y una última de \$39.61. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **Votando en contra y Razonando su voto la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha**, en el sentido que no se vio, ni siguió el proceso debido para poderse aprobar por parte de la Comisión de Asuntos Financieros y subir al Consejo Directivo. **DOS** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Ilobasco, departamento de Cabañas, a favor de la Caja de Crédito de Ilobasco, S. C. de R. L. de C. V. por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$200,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ilobasco, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de 2,465.04 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ilobasco, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acuerdo número 1, Acta número 28, de fecha 22 de agosto de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$200,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$16.67 y una última de \$16.07. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **11 - PRESENTACIÓN DE A) INFORME INTERMEDIO DE LA AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA DEL AÑO 2013, EMITIDO AL 30 DE JUNIO DE 2013. B) PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de los representantes de la firma Quijano Morán y Compañía Licenciado Rigoberto Quijano Morán y Licenciada Concepción Quintanilla, quienes presentaron el Informe de Auditoría Externa, periodo de revisión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013; presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Antecedentes de ISDEM, Objetivo de la revisión, Resultados de la auditoría: **Aspectos financieros:** en nuestra opinión, excepto por los efectos que pudieran derivarse de lo mencionado en los párrafos 6 y 7 del informe, los estados financieros antes referidos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del ISDEM, al 31 de diciembre de 2013, el rendimiento económico, flujos de efectivo y ejecución presupuestaria por el período que terminó en esa fecha, de conformidad con la base contable descrita en la nota 2. **Aspectos de control interno:** en el estudio y evaluación del sistema de control interno observamos aspectos que llamarán nuestra atención y que pudieran tener

incidencia en los estados financieros. Los hallazgos de control interno se presentan en las condiciones del No 1 al No 5. **Hallazgos de Control Interno al 31 de diciembre 2013:** Condición 1 en la cuenta de anticipo por servicios presenta un saldo al 31 de diciembre de 2013, de \$43,440.54 los cuales permanecen sin movimiento desde un año anterior y algunos de ellos vienen desde el año 2011, sin que se estén haciendo acciones para su recuperación; Condición 2 en la cuenta deudores financieros se encontraron valores por \$28,873, de los cuales no se ha realizado la depuración de la cuenta, además han permanecido sin movimiento durante el presente año. Condición 3 en las existencias institucionales la cuenta 231-17-005 maquinaria, equipo y mobiliario, que al 31 de diciembre de 2013, acumula \$1, 992,210; según los encargados toda esa herramienta y repuestos está inservible y el valor de realización es muy inferior al valor en registro al venderla como chatarra, representando una pérdida de años anteriores sin registrar; además por la custodia de la bodega Ex – Ame se paga por seguridad a Seflop, S. A. de C. V., por dos agentes de seguridad \$480.25, mensual, al año \$5,763; Condición 4 no hay evidencia que en el año 2013, la institución haya realizado inventario físico total de los diferentes activos; se manifiesta haber tomas físicas selectivas, siendo realizados por los mismos responsables de los inventarios; uno de los departamentos más sensibles a cambios y deterioro de los bienes es el de informática por los cambios tecnológicos; Condición 5 en la cuenta de depósitos de terceros se encuentran las devoluciones a realizar por la Tesorería a corto plazo relacionadas con Multi-Inversiones (abonos pendientes 2010) por \$109,301, además otras cuenta que no ha tenido movimientos durante el período por \$79,21. Sobre el cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables: en la cuenta Acreedores financieros se incluye saldos provenientes de ejercicios anteriores, originados por la omisión de enterar a la Administración Tributaria las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de los años 2006 – 2008 y otras cuentas por pagar a los acreedores las cuales suman \$366,118. Seguimiento Hallazgos Auditoría año 2012: se mantienen los hallazgos: 1. Saldos de ejercicios anteriores no depurados ni ajustados por \$28,873; 3. Recursos institucionales sobre valuados por \$1, 992,210 4; no se practicaron inventarios físicos de las existencias institucionales resguardadas en la Bodega EX AME por \$1, 992,210 y 5; no se enteró en su debida oportunidad retenciones de renta realizadas por \$ 361,096. Seguimiento a los hallazgos de Auditoría de la Corte de Cuentas periodo julio 2012 a junio 2013: los departamentos involucrados han dado respuesta a este ente contralor con el objetivo que se desvanezcan los hallazgos de acuerdo a los documentos presentados, a la fecha se desconoce si han sido desvanecidos. Según nota de la Corte de Cuentas del 19 de agosto de 2014 manifiesta que posteriormente será comunicado el informe al Consejo Directivo. Hallazgos de control interno en carta de gerencia al 31 de diciembre de 2013: arqueos de Caja Chica, inconsistencias en preparar las conciliaciones de saldos contables, falta de uniformidad en documentar y registrar las ventas, declaraciones de pago a cuenta e impuesto retenido, los expedientes del personal contratado durante el periodo sujeto a examen, verificación física de vehículos, cheque pendiente de cobro, procesos de adquisiciones y contrataciones y proceso en segunda convocatoria. Luego de finalizada la presentación, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y pregunto si existen consultas sobre la presentación o sobre el informe presentado en la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó sobre la observación que ella realizó en relación al pago de las dietas, a lo que el Licenciado Rigoberto Quijano, respondió que al inicio de la presentación se informó que los hallazgos presentados serían aquellos que tuvieran un impacto en los Estados Financieros y que pudieran hacer variar significativamente los datos de las cifras mostradas al 31 de diciembre de 2013. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y sugirió que se instruya a la Unidad de Auditoría Interna para que dé seguimiento a todos los hallazgos encontrados y que el Consejo Directivo los conozca durante todo el año, ya que es importante el seguimiento a los hallazgos. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que le preocupa que a esta fecha aún se encuentre el Doctor Norman Quijano en una cuenta del Citibank, quiere decir que no se le da seguimiento a las cosas; de igual forma se ha presentado la deuda que se tenía con el Ministerio de Hacienda pero ya se canceló; por lo que recomienda que el informe se vea junto a los jefes. Existen saldos de cuentas sin movimiento que no se sabe de quién es, existen municipalidades que deben a ISDEM y a las que ISDEM les debe, por ello es necesario dar seguimiento, de lo contrario en los informes seguirá apareciendo la misma información. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que la firma auditora ha realizado la auditoría para un periodo determinado, de igual forma les expresaba que sobre algunos hallazgos ya se tienen acciones concretas como el pago al Ministerio de Hacienda. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la herramienta de la auditoría es muy importante y se han señalado algunos aspectos que ya se

conocen sobre los cuales hay prioridad, por ejemplo lo sobrevaluado de la bodega Ex – Ame, donde se deben tomar medidas para resolver, así como otra serie de situaciones, por lo que considera que se debe dar por recibido el informe y que se instruya al Gerente General Interino remita una copia a los involucrados, para que cada uno asuma su responsabilidad en lo que corresponde y poner un plazo para cumplir con los reparos correspondientes, se debe corregir las omisiones de los gerentes o empleados, dando prioridad al tema de la bodega Ex – Ame, entiende que el Instituto Salvadoreño del Seguro Social solicitará el terreno. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que únicamente procede dar por recibido el informe; los aspectos de seguimiento son acciones que el Consejo Directivo va a determinar y sobre lo cual el Gerente General deberá determinar responsabilidades, el informe presentado es una auditoría, no es una investigación policial, es una auditoría muestral, si se desea que se realice una auditoría sobre temas de nuestro interés se debe contratar una auditoría para que realice una investigación, se debe dar por recibido el informe y posteriormente dar seguimiento. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que ha leído detenidamente el informe de Auditoría y da una idea clara de la situación y algunos aspectos no son novedosos, le sorprende que aún en esta fecha se tengan problemas con las conciliaciones y depuraciones, ya que se contrato a cuatro personas por casi un año para realizar la depuración, llama la atención y le preocupa; el señalamiento que hubo incrementos salariales sin la aprobación del Consejo Directivo también se conocía y se ha discutido ampliamente; que se realizaron contrataciones que no siguieron los procesos adecuados también se conocía, pero el punto no es que se les diga de manera sistematizadamente la situación, sino que se conoce la situación y no se resuelve, ese es el punto más preocupante; el Auditor Interno presenta sus informes y señala hallazgos y simplemente se le escucha y en ocasiones ni siquiera se presenta lo que el Auditor Interno señala, se presentan los informes y es lo mismo; el Consejo Directivo finalizará el periodo y vendrán otras personas a lo mismo y no debe ser así, se debe resolver y deducir responsabilidades no solo corregir. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación dar por recibido el Informe Intermedio de la Auditoria Externa Financiera del año 2013, emitido al 30 de junio de 2013 y el Informe Final de Auditoria Financiera del año 2013, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. Intervino el Licenciado Rigoberto Quijano, quien agradeció a los miembros del Consejo Directivo el permitir hacer la presentación y procedieron a retirarse de la sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Dar por recibido el informe intermedio del servicio de Auditoria Externa Financiera para el año 2013, emitido al 30 de junio de 2013, por la Firma de Auditoria Quijano Morán Y Cía, S. A. de C. V.; **b)** - da por recibido el informe final de Auditoria Financiera del período comprendido de 01 enero al 31 de diciembre de 2013, emitido por la firma de auditoria Quijano Morán y Cía, S. A. de C. V. **12 - APROBACIÓN DE LA “METODOLOGÍA” PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa del Departamento de Presupuesto Licenciada Dora Alicia Hernández de Sigüenza y la Jefa Interina de la Unidad de Planificación Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, para presentar la propuesta para la conformación del Comité Técnico de Gestión del Presupuesto y el cronograma de actividades; documentos que se incluyen como anexo de la presente acta y forman parte integrante de la misma. Intervino la Licenciada Dora Alicia Hernández de Sigüenza, quien informó que la solicitud del presente punto se debe a que se han recibido los lineamientos del Ministerio de Hacienda, en relación a la conformación del Comité de Gestión del Presupuesto, cronograma de actividades y el Equipo Técnico de Diseño; estas actividades se han retomado según lo establecido en la circular enviada por el Ministerio de Hacienda y presentó la propuesta de conformación del Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional, anteriormente fue conformado pero algunas personas ya no se encuentran en la institución, el Titular sería el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías, la Gerente Financiera Interina Licenciada Marlene Orellana, la Jefa Interina de Planificación Ingeniera Heide Chacón y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, se ha propuesto además al Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Soriano, al Gerente Administrativo Licenciado Saúl Aguirre y al Gerente del RNCAM Licenciado Miguel Ruano. A continuación presentó la propuesta para conformar el Equipo Técnico de Diseño. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien consulto porque se ha incluido al Sub Gerente Administrativo, cuando debe ser integrado por jefes de áreas, a lo que la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, manifestó que el Presupuesto se formulará a partir del 2017 bajo esa nueva metodología; existen dos equipos, el primero es el Comité de Gestión del Presupuesto y éste Comité propuso la creación de un Equipo Técnico de Diseño. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que

el problema con el Licenciado Rodolfo Valdez, es que hay un acuerdo para que se inicie el proceso de destitución. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que el problema no es solo con el Licenciado Rodolfo Valdez, la propuesta es por puestos y no por personas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que existe un acuerdo de destitución de él por los hallazgos encontrados en la compra del equipo informático y posteriormente se emitió otro acuerdo donde no se le nombraba a él en ninguna comisión hasta que eso no estuviera esclarecido. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó respecto a ese tema existe un acta en la cual la Licenciada Verónica de Lucha y el Licenciado Salvador Escobar, recomendaban al Licenciado Marvin Juárez que no incluyera al Licenciado Rodolfo Valdez en ningún tipo de adquirentes, pero fueron comentarios, acuerdo como tal no existe, anteriormente lo había aclarado, el acuerdo existente es para que se inicie el proceso de destitución y se delegaba a la Comisión de Asuntos Legales, sin embargo la recomendación para que no se le incluyera en nada, fueron comentarios que se encuentran incluidos en un acta. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que sí existe un acuerdo, por lo tanto secunda lo expresado por la Licenciada Verónica de Lucha. Intervino la Ingeniera Heide Chacón y manifestó que tal como lo menciona el señor Director Lorenzo Rivas, el primer equipo es el Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional, el cual se ha conformado según lo establecido en la circular del SAFI, la misma circular establece que se conformaran uno o dos Equipos Técnicos de Diseño que serán complementados por personas multidisciplinarias de toda la institución, en ese equipo pueden integrarse tanto jefes como técnicos de las diferentes áreas, por lo que para éste segundo equipo queda abierta la propuesta para integrar personas que se considere que pueden aportar al trabajo, en tal sentido la conformación del Equipo Técnico de Diseño es una propuesta, si se considera que alguna de esas personas no debe integrar el Equipo Técnico de Diseño se puede cambiar. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que es claro que el primer equipo está conformado por jefaturas, el segundo equipo por técnicos, por lo que consultó si existe algún inconveniente con la propuesta presentada. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que todas las personas propuestas están bien. Intervino la Ingeniera Heide Chacón y manifestó que junto a la propuesta de estos nombramientos se debe enviar un cronograma de trabajo, el cual ya se elaboró en base a los lineamientos de Ministerio de Hacienda. Intervino el señor Presidente Enris Antonio y manifestó que la propuesta es para conformar el Comité Técnico de Gestión del Presupuesto en ello no se tiene ninguna observación; respecto al Equipo Técnico de Diseño se ha mencionado que el Licenciado Rodolfo Valdez, debe retirarse de la propuesta, si esa es la decisión se debe proponer a otra persona, la decisión también puede ser dejar que conforme el equipo, que trabaje y desempeñe sus funciones por las cuales se le paga. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que ha observado una inconsistencia en el orden lógico de los procesos; no quiere decir que el Licenciado Rodolfo Valdez, no debe conformar el equipo, sin embargo el señor Presidente ha mencionado algo muy consistente respecto a que es un funcionario que devenga un salario; lo que no tiene claro es porqué se va a poner más atención a la parte técnica que a la parte de la conducción, pues es allí donde el Consejo Directivo debe tener el tino, de manera personal considera que el Consejo Directivo debe poner atención a la conformación del Comité Técnico de Gestión del Presupuesto, lo demás es una responsabilidad del comité; de igual forma se debe retomar lo mencionado por el señor Presidente para que ese funcionario devengue, aporte y colabore, lo menciona porque no ha escuchado un argumento del por qué no debería de estar. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que cada vez que el Licenciado Rodolfo Valdez, surge en la discusión o conforma alguna comisión se le discrimina y considera que él tiene su trabajo y debe hacerlo, sería conveniente que se explicara por qué se hace eso cada vez que se menciona al Licenciado Rodolfo Valdez, no se le deben eliminar sus labores, ni sus responsabilidades, existen muchas cosas alrededor de su nombre y cree que se comete un error en ello, no se debe discriminar a las personas. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y consultó donde se encuentra el Gerente Administrativo, a lo que el señor Presidente Enris Antonio Arias, respondió que se ha incorporado en el Comité Técnico de Gestión del Presupuesto, existen dos equipos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ese acuerdo existe, lo han borrado o anulado, pero ese acuerdo se emitió, que el Licenciado Rodolfo Valdez, no podía participar en comisiones mientras no se dedujeran las responsabilidades de la corrupción de la compra de esos equipos. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que desea aclarar respecto a las acusaciones que le está haciendo la Licenciada Verónica de Lucha, en vista que ella es la responsable de las Actas y los Acuerdos,

que no existe ese acuerdo, anteriormente cuando el Auditor Interno Licenciado Alexander Villanueva hizo una presentación sobre el equipo informático se mencionó lo mismo y al realizarle él la solicitud de ese acuerdo, ella le respondió que no existía y le entregó al Licenciado Alexander Villanueva, las copias de las Actas donde aparecen los comentarios de la Licenciada Verónica de Lucha y del Licenciado Salvador Escobar, pero fueron sugerencias para el Licenciado Marvin Juárez, acuerdo no existe. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que recuerda que sí existió una instrucción para el Gerente General en el sentido de no incorporar al Licenciado Rodolfo Valdez, en procesos administrativos, pero no fue acuerdo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que entonces existe una instrucción que el Gerente General debe cumplir. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y propuso dar por recibida la propuesta y continuar posteriormente la discusión. A continuación la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza y la Ingeniera Heide Chacón, procedieron a retirarse de la sesión. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y solicitó que se le instruya en éste caso, ya que existe una gran cantidad de aspectos por resolver y desea saber si puede o no contar con el personal, ya que a diario recibe información de empleados enfermos y se debe procurar salir al paso con todas las responsabilidades, por lo que solicita una instrucción particular con el Licenciado Rodolfo Valdez. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó al Gerente General Interino si la integración del Licenciado Rodolfo Valdez, le causa algún inconveniente, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, respondió que no. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso dar por recibida la propuesta y aprobarla. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la proforma de acuerdo enviada por el Departamento de Presupuesto, luego de leída, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo leída por la Secretaria de Actas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a) - PRIMERO:** establecer el Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional (CTGPI), el cual entre otras funciones, tendrá a su cargo la conducción del proceso de reforma del presupuesto público al interior de esta institución. **SEGUNDO:** aprobar y designar los integrantes del Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional, siendo los siguientes funcionarios y funcionarias: Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo; Gerente Financiera Interina/Jefe UFI Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala; Jefa Interina de la Unidad de Planificación Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana; Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo; Gerente del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM) Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez; Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado y Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez. **TERCERO:** delegar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, para que presida el Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional, en representación del Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias; **b) - PRIMERO:** Que el Equipo Técnico de Diseño (ETD) de acuerdo a los problemas relevantes y procesos sustantivos identificados sea conformado por un equipo multidisciplinario y con representación de las áreas técnicas de la institución. **SEGUNDO:** autorizar y designar los integrantes y el cargo dentro del Equipo Técnico de Diseño, siguientes: Coordinadora: Gerente Financiera Interina/Jefe UFI Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala; Sub-Coordinador: Sub-Gerente Administrativo Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar; Miembros: Carlos Mauricio Mendoza Cortéz; Alma Janeth Martínez Cortéz; Werner Boanerges Aguilar Quezada; Dora Alicia Hernández de Sigüenza; Daniel Calderón Portillo y Ana Ingrid Landaverde Menéndez; **c) -** Aprobar el Cronograma de actividades para el Diseño del Programa Presupuestario, anexo al presente acuerdo; **d) -** Autorizar al Licenciado Orlando Elías Castillo, remitir el cronograma de actividades a más tardar el día 03 de octubre de 2014, a la Dirección General de Presupuesto; **e) -** El presente acuerdo deja sin validez cualquier otro acuerdo anterior en relación al tema. **13 - HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA INTERNA A LA ADMINISTRACIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR PERIODO 2012:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, quien presentó las respuestas a los hallazgos contenidos en el informe de Auditoría Interna, presentación que se incluye como anexo de la presente Acta, forma parte integrante de la misma. En relación al **Hallazgo N° 10 Literal a)** *“El Departamento de Servicios Generales entrego cupones de combustibles a diferentes Gerencias, Unidades y Departamentos, que fueron utilizados en vehículos particulares, sin dejar evidencia de la misión a realizar y del kilometraje recorrido para llegar a su lugar de destino; los cupones utilizados en total suman 85, por un importe económico de \$425.00”*, como respuesta a este hallazgo se presenta el

cuadro en el que se detalla a quien fueron asignados los vales, la fecha y la misión oficial; el problema es cómo se enfocó el hallazgo ya que da a entender otra cosa. **Literal b)** *El vehículo placas N° 10-654 durante el mes de septiembre 2012, no fue utilizado debido a que la Placa y Tarjeta de Circulación se encontraban en trámites en el Viceministerio de Transporte; sin embargo, en dicho período le suministraron 16 cupones de combustible por un valor de \$80.00, como respuesta a éste hallazgo se muestra el memorando referencia GDM.CRCATCEN.MR.18.INT.2014, en el cual el Licenciado Miguel Antonio Cardoza, justifica que el uso que se le dio a ese vehículo en el mes de septiembre fue de forma parcial entre los días 05 y 19 de septiembre, a partir del día 20 no se utilizó el vehículo por encontrarse en trámite de placas y tarjeta de circulación. **Literal c)** *Se cuantificaron 57 cupones de combustibles que fueron suministrados a vehículos no identificados en las facturas emitidas por las estaciones de servicio, como respuesta a éste hallazgo se muestran el detalle de los vehículos a los cuales fueron suministrados los vales, la placa del vehículo y la persona solicitante; de igual forma aclaró que en ese período aún no se contaba con la Normativa de Vales de Combustible y Uso, Control y Mantenimiento de Vehículos Institucionales, ya que la misma fue aprobada en el mes de agosto de 2012; durante los días de vacaciones de diciembre de 2012 se entregaron vales de combustible para realizar la entrega del FODES a las municipalidades, por instrucción del Consejo Directivo. Luego de finalizada la presentación intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el literales a) expresa que se entregaron cupones de combustible vehículos particulares, por lo que consultó si se tiene claro a quienes se entregaron, a lo que el Licenciado Saúl Aguirre, respondió que sí y mostró el cuadro, esa situación surgió debido a que hasta el mes de junio de 2012 se contrató el servicio de mantenimiento para los vehículos, por tanto antes de contar con ese servicio se tenía una gran cantidad de vehículos que no podían circular y en vista de eso se tomó la decisión de utilizar vehículos particulares para realizar misiones, a partir de eso en la normativa se incluyó esa cobertura y que al solicitar vales de combustible se debe especificar la misión a cumplir para evitar estas situaciones. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si al momento de subsanar los hallazgos se dieron estas explicaciones, a lo que el Licenciado Saúl Aguirre, respondió que sí se entregaron las explicaciones, aclarando que no están de acuerdo con la observación en primer lugar por el título ya que da a entender otra situación como el robo de vales de combustible. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en el literal b) expresa que a un vehículo que se encontraba en trámites de placas se le entregaron vales de combustible, a lo que el Licenciado Saúl Aguirre, respondió que la respuesta se ha presentado de parte del Licenciado Miguel Cardoza, quien ha aclarado que entre los días 5 y 19 de septiembre el vehículo fue utilizado y se le entregaron esos vales, a partir del día 20 ese vehículo no se utilizó. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó sobre los 57 cupones entregados a vehículos no identificados, a lo que el Licenciado Saúl Aguirre, respondió que ya han sido identificados y mostró el detalle de la respuesta, aclarando que el formulario no se encontraba preparado para eso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si se han presentado estas respuestas a la Corte de Cuentas para desvanecer los hallazgos, a lo que el Licenciado Saúl Aguirre, respondió que aún no se les ha llamado, al momento que se les llame las presentaran. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si internamente con la Auditoría Interna no se logró desvanecer y por tal razón se conformó en el informe, a lo que el Licenciado Saúl Aguirre, respondió que algunas observaciones no se lograron desvanecer debido a que él no se encontraba en la institución pero ahora sí se les dará seguimiento; ha instruido al Departamento de Servicios Generales y Servicios Administrativos Varios llevar un mejor control, tal como lo sugirió la Auditoría Interna. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que cuando se dedica un poco de tiempo a leer todo lo que se entrega, se basa en lo que le entregan, consultó al Licenciado Saúl Aguirre si él sabe que todo eso se entrega al Consejo Directivo, a lo que el Licenciado Saúl Aguirre, respondió que sí. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se debe ver la forma o el canal correspondiente para que estén claros de las cosas, ya que no han recibido estas explicaciones, ya que de haberla recibido hubiera quedado clara esa situación, pero como solo se ha basado en lo enviado por la Auditoría Interna, tiene derecho a pedir una explicación. Intervino el Licenciado Saúl Aguirre y manifestó que sobre el Consejo Directivo recae una responsabilidad, por tanto tienen todo el derecho de pedir explicaciones y por parte de los funcionarios se tiene la obligación de darlas, eso no causa ninguna molestia. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en el acta número 28, consta que el Auditor Interno presentó esos dos informes. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el Informe de Auditoría Interna sí les fue entregado, pero no**

se les entregó las respuestas para desvanecer los hallazgos, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que la presentación enviada fue la que se tenían preparada para la semana anterior. Luego de finalizada la presentación intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado. **14 - INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA SOBRE CONCEJOS MUNICIPALES MULTIPARTIDARIOS, CON EL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL (UNIFOM) Y LOS MUNICIPIOS DE LEÓN Y GRANADA EN NICARAGUA:** Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que la solicitud de este punto se debe a que se ha realizado una gestión con los Ministerios de Relaciones Exteriores y Gobernación para solicitar un intercambio de experiencias en Nicaragua, se tuvo la visita del señor Embajador de El Salvador en Nicaragua y se planificó un viaje para realizar ese intercambio, el señor Embajador se comprometió a apoyar la visita, por ello se presenta al Consejo Directivo la propuesta de las personas que asistirán al intercambio de experiencia en los temas de turismo y funcionamiento de los Concejos Municipales Multipartidarios en Nicaragua, proponiendo la asistencia de Gracia María Rusconi, Antonio Hernández, Carlos Ramos, Jorge Sigfredo Ramos, Adalberto Perdomo, Narciso Quintanilla, Lorenzo Saúl Rivas, Gilberto Avilés, Nelson Urías, Daniel Márquez, Ricardo Esmahan, Alberto Estupinian, Enris Arias, Julio Arévalo, Mario García, David Figueroa, Elda de Godoy y Silvia Chavarría. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó incorporarse a ese listado. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el viaje está programado para los días 8, 9, 10 y 11 de octubre. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que se ha realizado una gestión por medio de Comures para que apoyen con el transporte y el alojamiento para los alcaldes, por lo que se solicita a ISDEM los viáticos, tanto para los Directores como para la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación Arquitecta Elda de Godoy. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y agradeció al Licenciado Mario García, por gestionar la reunión con el señor Embajador de El Salvador en Nicaragua, se desea conocer la experiencia de los Concejos Municipales Plurales y de forma institucional también se busca tener un intercambio con el homólogo de ISDEM en Nicaragua UNIFOM, de igual forma algunos alcaldes están interesados en ver los avances que tiene el municipio de Granada en el tema de turismo y Centro Histórico, el señor Embajador ha realizado las gestiones necesarias y se ha realizado gestión con el Ingeniero Roberto Pinto de Comures para solicitar apoyo, se conoce que la situación en ISDEM es complicada y se desea evitar que éste tema sea un punto de confrontación; Comures apoyará con el transporte y hospedaje, proponiendo que otros alcaldes acompañaran al viaje, es por ello que se han incluido en la propuesta la petición a ISDEM para otorgar viáticos, entiende que existe un Decreto de Austeridad por lo que se debe revisar esa parte, no sería conveniente que sea Comures quien brinde más respaldo. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que la idea es conocer la experiencia de cada municipalidad y del homólogo del ISDEM, así mismo se visitará la municipalidad de Estelí, quien tiene experiencias de hermanamientos con municipalidades de El Salvador, por lo que existe una agenda de país con estos municipios, en definitiva desea hacer énfasis para buscar el respaldo del Consejo Directivo en el sentido de otorgar viáticos, en vista que Comures apoyará con la logística de transporte y hospedaje, el ISDEM junto a los Ministerios trabajaría la parte de la agenda y las visitas; sobre los gastos de representación en vista que no solo asistirán como alcaldes y alcaldesa sino también como Directores y Directoras de ISDEM, eso respalda esa cobertura y sería válido. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que de manera personal, ya sea que se le otorguen viático o no, desea conocer esa experiencia y solicita incorporarse al intercambio de no haber objeción. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si Comures brindaría el transporte y alojamiento únicamente para los alcaldes, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, respondió que se ha realizado la petición para todo el grupo y entiende que se pagaría todo el paquete. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y consultó cual sería el monto a erogar por viáticos, ya que se menciona que son ciento veinticinco dólares por día. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y respondió que esa cantidad es la que se encuentra aprobada, sin embargo se debe revisar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el Decreto de Austeridad lo prohíbe, ya que establece que toda misión oficial incluyendo Directores debe solicitarlo a Casa Presidencial, prohíbe la erogación de viáticos. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que en Fovial se han otorgado viáticos, por lo que sugiere que se solicite la autorización en el Ministerio de Hacienda, anteriormente se prohibían porque se cubría todo, en éste intercambio de

experiencias se tiene el transporte y el alojamiento pero no la alimentación, por tanto sí se pueden solicitar viáticos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se debe revisar cual será el aporte de ISDEM en términos económicos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el Decreto de Austeridad establece que solo se podrán solicitar viáticos cuando se represente en carácter estratégico ante organismos internacionales como el FMI, ONU, Banco Mundial, entre otros que deben contar la autorización respectiva de la Presidencia de la República y que ningún funcionario podrá viajar sin autorización del Presidente de la República, así mismo se suspende la participación de Directores en general, ejecutivos y empleados públicos en congresos, seminarios pasantías o eventos similares cuando sea el Estado el que deba cubrir el aporte económico de pasajes, viáticos, alimentos y otros. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso girar instrucciones al Gerente General Interino para que realice las consultas del caso y presente una propuesta, propuesta en la que estuvieron de acuerdo. **15 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que este punto se revisó en la Comisión de Asuntos Legales, se estudió y se le hicieron algunas observaciones, en sí lo que establece son los principios que se encuentran bien planteados sobre lo que el personal debe realizar y las acciones; a continuación dio lectura a la política propuesta, la cual se incluye como anexo de la presente acta, explicando que son principios y normas de seguridad que se han retomado y son acciones que se deben tomar en cuenta, por lo que sugieren su aprobación. Luego de leída la proforma de acuerdo intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación la Política de Seguridad y Salud Ocupacional del ISDEM. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Política de Seguridad y Salud Ocupacional del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), adjunta al presente acuerdo. **16 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 26 de septiembre de 2014, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha se incorporó a la sesión a las once horas y siete minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda. **II)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, se incorporó a la sesión a las once horas y diecisiete minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda. **III)** Que el señor director José Adalberto Perdomo Beltrán, se retiró de la sesión para el desarrollo del punto siete de la agenda, por lo que para el desarrollo de ese punto asumió como Director Propietario y emitió su voto el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez. **IV)** Que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y treinta y tres minutos, durante el desarrollo del punto trece de la agenda. **V)** Que el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las catorce horas y cinco minutos, durante el desarrollo del punto catorce de la agenda. **VI)** Que los señores Directores José Nelson Urías Roque y José Roberto Navarro Escobar, solicitaron permiso para retirarse de la sesión a las catorce horas y ocho minutos, previo al desarrollo del punto quince de la agenda. **VII)** Que el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las catorce horas y nueve minutos, previo al desarrollo del punto quince de la agenda, por lo que a partir de ese momento asumió como Director Propietario el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas y diez minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y firmamos.